

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3
A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

MALLA - ECTS

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral

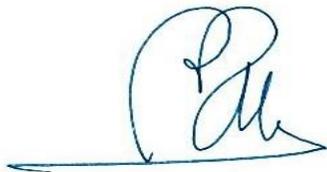
TITULACIÓN	NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
	Nivel	Ciclo	SI	NO		
Derecho	1	V	x		<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por el reconocimiento. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. 	<p>El componente de Prácticum 1, es el inicio de una orientación de aprendizaje, que sirve para el análisis, interpretación y conclusión de una investigación científica, que guarda una estricta relación con el ejercicio profesional, por lo tanto, el requisito académico es: Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distingue el diseño del proyecto de investigación. (Adjuntar proyecto/os en los que ha participado) • Comprende el procesamiento y análisis de información recolectada en el proyecto de investigación. (adjuntar las técnicas y herramientas utilizadas para recabar la información) • Elabora el informe final de la investigación utilizando la estructura de un diseño de investigación. (Adjuntar el informe de resultados obtenidos en el/los proyectos de investigación en los que ha participado). <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión

				<p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 28 puntos sobre 40. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de prácticum correspondiente. 	<p>de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
Derecho	2	VII	x	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por el reconocimiento. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). (certificado laboral con vigencia mínima de 1 o 2 años) - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. 	<p>El componente de Prácticum II busca que el estudiante al titularse como Abogado/a se encontrará apto para vincularse o relacionarse con facilidad con la sociedad civil, además conoce las diferentes herramientas para trabajo con comunidades y grupos sociales, brindando mayores oportunidades laborales.</p> <p>Buscando que el profesional a más de tener una formación jurídica de excelencia, desarrolla el aspecto social-humano, aprendiendo a trabajar con actores de la sociedad civil, a desenvolverse ante los diferentes retos que se presentan diariamente; por lo tanto, el requerimiento académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica actores de la sociedad civil • Distingue la participación social y comunitaria en los diferentes proyectos ejecutados • Evalúa mediante un diagnóstico la problemática social en su proyecto • Aplica algunas técnicas de recolección de datos cualitativos o cuantitativos. • Participa en talleres de concientización de acuerdo al proyecto de vinculación ejecutado

Derecho				<ul style="list-style-type: none"> - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobados los prerrequisitos que son: Prácticum 1 e inglés 1. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 28 puntos sobre 40. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de prácticum correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica la normativa jurídica. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
	3	VIII	x	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por el reconocimiento. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la titulación de Derecho. 	<p>El componente le permitirá al egresado de la Titulación de Derecho estar preparado para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto el requisito académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. • Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver.

Derecho				<ul style="list-style-type: none"> - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobados los prerrequisitos que son: Prácticum 2 e inglés 2. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 28 puntos sobre 40. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS La estructura de INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
---------	--	--	--	--	--

Abril 2020



PhD. Rosario de Rivas Manzano M. Id.
**VICERRECTORA DE MODALIDAD
 ABIERTA Y A DISTANCIA (E)**

